## RESOLUCIÓN No.-102-RADFI-04-02-2020

Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## CONSIDERÁNDO:

 Que, el artículo 145 del Estatuto determina que Del Decanato.- Es la unidad orgánica responsable del proceso de gestión estratégica a nivel de facultad.

Que, el artículo 146 del Estatuto determina que son deberes y atribuciones del Decanato: (...)
 2. Dirigir, dar seguimiento y evaluar el proceso de gestión estratégica a nivel de Facultad; y, los demás que se establecieran bajo su responsabilidad;
 16. Resolver las solicitudes de personal académico, administrativo y estudiantes que no sean competencia expresa de órganos de mayor jerarquía °(...);

Que mediante oficio N°0097-DCIC-2020 de fecha 31 de enero de 2020 el Ing.
Tito Castillo, Director de la Carrera de Ingeniería Civil, remite el pedido realizado
por el Señor Criollo Machuca Melinton Aldemar quien solicita el cambio de
Miembro de Tribunal del Proyecto de Investigación al Ing. Oswaldo Ortiz,
debido a que no labora dentro de la Institución.

Por lo expresado, de conformidad con la normativa enunciada y en uso de las atribuciones determinadas en el artículo 146 del Estatuto Universitario, vigente;

## RESUELVO:

Aprobar el cambio de miembro, designando al nuevo miembro de tribunal de acuerdo al siguiente detalle:

Estudiante	Tema del Proyecto de Investigación	Miembro del Tribunal
Críollo Machuca Melinton Aldemar Resolución № 495-RADFI-12-06-2019	ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO- ECONÓMICO DE TRES TIPOS DE CONEXIONES PRECALIFICADAS EN EDIFICIOS RESIDENCIALES DE ACERO.	Ing. Diego Barahona (Miembro del Tribunal)

Dado y firmado en la ciudad de Riobamba el día 04 de febrero de 2020.

Ing. Edison Patricio Villacrés Cevallos, PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

C.c. Archivo Elab: Lic. Lorena Ortega